

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Santa Fe de Antioquia, 10 de Septiembre 2026.

Señores

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA S.A.S.
“E.S.P.”**

Calle 10 No. 9-06, Local 24
Centro Comercial La Contaduría
Santa Fe de Antioquia (Antioquia)

ASUNTO: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (ANTICORRUPCIÓN)

El suscrito Liliana Maria Vasquez, mayor de edad, con domicilio en Santa Fe de Antioquia, obrando en nombre propio o en calidad de Representante Legal de R&E soluciones SAS, Identificado con Nit No. 901826424-3, manifiesto la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la Empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia S.A.S. “E.S.P.”, adelanta el Proceso contractual OM – 002-2026

Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso referido, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes; así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con las entidades públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré a la Empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia S.A.S. “E.S.P.” es cierta y precisa y que no omití, ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia S.A.S. “E.S.P.”, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

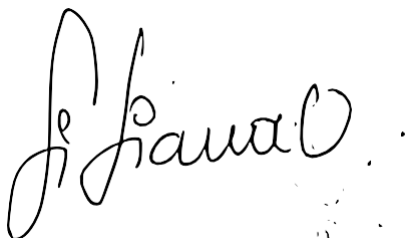
TERCERO: Me comprometo a suministrar a la Empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia S.A.S. “E.S.P.”, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el texto de la invitación pública y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato OM – 002-2026

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de Santa Fe de Antioquia el día 10 de septiembre de 2026.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Liliana Vasquez', with a stylized flourish at the end.

Nombre: Liliana María Vasquez

Cédula No: 21501444